

### Datos del Producto

Número de Registro: 25861    Estado:  Vigente    Fechas    Inscripción: 30/06/2016    Renovación:    Caducidad: 31/05/2027

Nombre Comercial: TAZER

#### Titular

NUFARM ESPAÑA S.A.

C/ Balmes 200, 1º 4ª

08006 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA



#### Fabricante

NUFARM ESPAÑA S.A.

C/ Balmes 200, 1º 4ª

08006 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA



### Composición

AZOXISTROBIN 25% [SC] P/V



### Envases

Botellas/garrafas HDPE de 1 L (50 mm), 5 y 10 L (63 mm).



Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Adormidera	Necrosis, helmintosporiosis de la adormidera, <i>Alternaria penicillata</i> Oídios, Erysiphaceae	1 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Realizar 1 aplicación por campaña durante la primavera. Emplear volumen de caldo 200-500 l/ha. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Camelina	<i>Botrytis</i> spp. Mancha negra, tizón de las crucíferas, <i>Alternaria brassicae</i> <i>Sclerotinia</i> spp.	1 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar mediante pulverización normal, con un volumen de caldo 200-500 l/ha, realizando una única aplicación por campaña durante la primavera. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Cebada	Fusariosis, <i>Fusarium</i> spp. Helmintosporiosis reticular de la cebada, <i>Pyrenophora teres</i> Rincosporiosis, escaldado de cereales, <i>Rhynchosporium secalis</i> Roya, <i>Puccinia</i> spp.	0,8 l/ha	(Invierno y primavera): realizar, como máximo, 2 aplicaciones por campaña a intervalo de 21 días desde el comienzo floración hasta fin de la floración. Emplear volumen de caldo 200-400 l/ha.
Colza	<i>Botrytis</i> spp. Mancha negra, tizón de las crucíferas, <i>Alternaria brassicae</i> <i>Sclerotinia</i> spp.	1 l/ha	Realizar 1 aplicación por campaña durante la primavera. Emplear volumen de caldo 200-500 l/ha.
Mostaza, mostaza blanca	<i>Botrytis</i> spp. Mancha negra, tizón de las crucíferas, <i>Alternaria brassicae</i> <i>Sclerotinia</i> spp.	1 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar mediante pulverización normal, con un volumen de caldo 200-500 l/ha, realizando una única aplicación por campaña durante la primavera. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Patata	<i>Alternaria</i> de las solanáceas, <i>Alternaria solani</i>	0,5 l/ha	Realizar, como máximo, 3 aplicaciones por campaña a intervalos de 14 días desde comienzo de la cobertura del cultivo (10% de las plantas se tocan entre las hileras) y el último tratamiento respetando el P.S. de 7 días. Emplear volumen de caldo 200-600 l/ha.
Soja	<i>Alternaria</i> spp. <i>Botrytis</i> spp. <i>Sclerotinia</i> spp.	1 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar mediante pulverización normal, con un volumen de caldo 200-500 L/ha, realizando una única aplicación por campaña durante la primavera, hasta el fin de la floración (BBCH 69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Trigo	Fusariosis, <i>Fusarium</i> spp. Oídio de los cereales, <i>Blumeria graminis</i> Roya, <i>Puccinia</i> spp. Septoriosis de las espigas del trigo, <i>Parastagonospora nodorum</i> Septoriosis del trigo, <i>Zymoseptoria tritici</i>	0,8 l/ha	Realizar, como máximo, 2 aplicaciones por campaña a intervalo de 21 días desde el comienzo floración hasta fin de la floración. Emplear volumen de caldo 200-400 l/ha.

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Patata	7
Cebada, Trigo	35
Adormidera, Camelina, Colza, Mostaza, mostaza blanca, Soja	66

### Condiciones Generales de Uso



Tratamiento fungicida. Aplicar mediante pulverización normal con tractor y manual.

### Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### Seguridad del aplicador:

En todos los usos autorizados, mediante pulverización con tractor/manual, durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento se deberán utilizar guantes de protección química como mínima medida de protección individual.

Además de las medidas propuestas, en aplicaciones manuales se utilizara ropa de trabajo (manga larga y pantalón largo).



Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

#### Seguridad del trabajador:

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 208 -Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona. Puede provocar una reacción alérgica H332 -Nocivo en caso de inhalación.
Consejos de Prudencia	P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 15 m hasta las masas de agua superficiales.

#### Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: "Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno."



#### Otras Indicaciones reglamentarias

En la etiqueta deberá indicarse que "contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5)". Puede provocar una reacción alérgica.SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos). Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



(\*). Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; adormidera, soja, mostaza/mostaza blanca y camelina tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."